



COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS SIERRA DE ALTOMIRA

MOTA DEL CUERVO (CUENCA)

Exposición pública de Estatutos y Reglamentos.

Habiendo sido aprobados los proyectos de Estatutos y Reglamentos de la Comunidad en constitución de usuarios de la Masa de Aguas Subterráneas Sierra de Altomira, en la Junta General celebrada el pasado día 20 de mayo de 2015, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.6 del Reglamento del dominio Público Hidráulico, se anuncia a todos los interesados, que los citados documentos están depositados en las Secretarías de los Ayuntamientos de los municipios de Alcázar del Rey, Alconchel de la Estrella, Almendros, Almonacid del Marquesado, Belmonte, Campos del Paraíso, Carrascosa de Haro, El Pedernoso, Las Pedroñeras, Pinarejo, Puebla de Almenara, Rada de Haro, Rozalen del Monte, Santa María de los Llanos, Saelices, Tresjuncos, Tribaldos, Uclés, Vellisca, Villaescusa de Haro, Villalgordo del Marquesado, Villamayor de Santiago, Villar de Cañas, Villarejo de Fuentes, Villar de la Encina, Villanueva de Alcardete, Villares del Saz, Zafra del Záncara, El Toboso, Pedro Muñoz, Alcázar de San Juan, La Alberca del Záncara, Castillo de Garcimuñoz, Cervera del Llano, Fuentelespino de Haro, Honrubia, Hontanaya, Huete, La Hinojosa, Los Hinojosos, Huelves, Las Mesas, Monreal del Llano, Montalbanejo, Montalbo, Mota del Cuervo, Osa de la Vega, Palomares del Campo, Paredes, Miguel Esteban, Quintanar de la Orden y Campo de Criptana, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello, durante un plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Toledo.

Mota del Cuervo (Cuenca) 19 de julio del 2016.-El Presidente de la Comisión Redactora, Rafael Rodrigo Medina.

Nº. I.-4434